



LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. - CESIÓN DE CRÉDITOS Los Grobo Agropecuaria S.A., en su carácter de Fiduciante (el "Fiduciante") del Fideicomiso Financiero Privado Los Grobo I, CUIT N° 30-71598731-3 (el "Fideicomiso") notifica que, de conformidad con la cesión de fecha 28 de marzo de 2018, ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso y no a título personal (el "Fiduciario"), la cartera de créditos sin garantías reales, originados por el Fiduciante y derivados de la comercialización de insumos y productos agropecuarios entre el Fiduciante y los productores agropecuarios que adquieren dichos insumos, instrumentados en facturas emitidas por el Fiduciante en los términos del contrato de fideicomiso (los "Créditos Cedidos") que se encuentra detallada en el DVD no regrabable N° eAL307100021B07 indicado en el contrato de fideicomiso. Dicho DVD y el contrato de fideicomiso se encuentran a disposición de los deudores cedidos para su consulta en las oficinas de este último citas en Av. Leandro N. Alem 518, P° 2, CABA, en el horario de 9 a 18 hs. debiendo coordinarse previamente la visita al teléfono 5556-5777 y en las oficinas del Fiduciante sitas en Av. Corrientes 123, Piso 8°, CABA. Los derechos bajo la totalidad de los Créditos Cedidos fueron cedidos a partir del 28 de marzo de 2018, conforme propuesta del Fiduciante al Fiduciario de fecha 28 de marzo de 2018, aceptada por este último en la misma fecha, y no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre el Fiduciante y los deudores cedidos, y solo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor que, en lo sucesivo y en virtud de la cesión, pasará a ser el Fideicomiso, representado en la persona del Fiduciario. Sin perjuicio de lo cual, los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los Créditos Cedidos al Fiduciante, en su carácter de agente de administración y cobro (o al que eventualmente lo reemplace en el futuro) por los canales habituales de pago. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2016 gustavo fabian grobocopatel - Presidente

e. 25/04/2018 N° 27676/18 v. 25/04/2018

Fecha de publicacion: 25/04/2018

